



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-889833-UNC-ME#SGI; REINTEGROS; JURI, HUGO

VISTO:

El viaje a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizado por el Dr. Hugo Juri, los días 6 al 8 de octubre ppto., a efectos de participar de distintas reuniones para tratar temas relacionados a la UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho viaje lo realizo en carácter de ex rector y en representación de la Casa, afrontando de su propio pecunio los gastos de movilidad y estadía en dicha Ciudad;

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por el Decreto N° 1023/2001, Ordenanza HCS N° 05/2013, Art. 2, pto. VII y la Resolución SGI N°78/2023; Por ello;

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar el reintegro, según comprobantes adjuntos en orden#2 a 4, de las presentes actuaciones, a favor del Dr. Hugo Juri, de acuerdo a los conceptos detallados en los mismos y por un importe total de Pesos: Sesenta y Seis Mil Ciento Ochenta y Siete con 30/100 - (\$66.187,30).

ARTICULO 2°: Imputar la presente erogación en Fuente 11- Programa 04 - Subprograma 01- Actividad Específica 01 – Inc. 3 - (Dep. 46).

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

